



CIRCULAR No. 707

30 AGO. 2012

PARA: REGISTRADORES DE OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS PRINCIPALES Y COORDINADORES ADMINISTRATIVOS

DE: DIRECCIÓN FINANCIERA

ASUNTO: ENVIO DE DOCUMENTO RECIBO DE ENERGIA

Con el fin de realizar una verificación del consumo de energía en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Principal, solicito a Ustedes enviar de manera urgente el último recibo de este concepto, el cual debe ser escaneado, en estado legible, visible y enviado al correo electrónico oscar.luna@supernotariado.gov.co.

Agradezco de antemano su atención y pronta colaboración.

Cordialmente,

OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA
Director Financiero



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia